

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capi-
tal, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Faera, trimestre, 28.—Teniendo que
girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tí-
po nuevo a los suscriptores y 30 a los que no lo sean. En la sección loca-
l y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se
devuelven ninguno original.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CALLE MAYOR, NÚMERO 10,
FRENTE AL CASINO.

LUJO Y BARATURA.

A las señoras de la buena sociedad
alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar a sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdoná medio ni repaza en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer a las señoras de buen gusto la gran moda del dia en París, los abanicos novedad a cada mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnifico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chaquetas de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y álbums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo más nuevo en extractos dedicados a Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sultan, para trasformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botó y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentríficos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la más alta novedad, todo lo que constituye la gran sombría y reputación de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

PALOMARES, MAYOR 10,
FRENTE AL CASINO.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS
de hierro y doradas finas
De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos,
y precios económicos.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17
Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA
Perfios de todos tamaños.
Viseras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrajeros ó forrellados y fallebas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos,
armarios, cajón, cómodas, arcas, púlpitos
y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabriles ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17
Alicante.

A los hojalateros.

Hojalateros dulces CA IC
» CA CD (marca.)

Grisols metal todos números.

Estatu superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamias corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17
Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Limas. Triángulos d.

Hachas. Escofina. Barreas.

Garlopas. Sierras. Berbiques.

Cepillos. Serruchos. Formones.

Junteros. Verdugos. Gubias.

Guillames. Compases. Roblones.

Tenazas. Terrajas. Escuadras.

Alicates. Triscadores. Destornilladores.

Corta-friós. Ficheros. Cuchillas.

Martillitos. Saca-bucados.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17.

Alicante.

Bolsas de vino.

Sabores de noche.

Caramomia.

Gil. Lopez Herminos, calle Mayor, 13, 15, 17

Alicante.

EL ECLIPSE DE LUNA.

Hoy jueves 23, ocurrirá un eclipse total de luna, visible en España. Aunque el fenómeno en cuestión es ya generalmente conocido, creemos que nuestros lectores agradecerán la publicación de los siguientes datos que tomamos de un libro de Flammarion, así como también el que precisemos la hora del eclipse, fijando su comienzo y su fin, desde su primero hasta su último contacto con la penumbra.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1877.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de **EL CONSTITUCIONAL** en carta certificada.

La redacción y administración de **EL CONSTITUCIONAL** se hallan establecidas en el Paseo de Méndez Núñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Número 2.819.

En la circunferencia que la luna describe alrededor del globo terrestre pasa quince días entre el sol y la tierra: ésta es la época de la luna nueva, y cada quince días, en oposición al sol, la tierra se encuentra entre la luna y el sol. Es la época de la luna llena.

Sucede algunas veces que pasa la luna delante del sol en lugar de cruzar un poco más abajo ó un poco más arriba, como en la mayoría de los casos. Cuando uno de estos pasajes se verifica, la luz del sol se encuentra interceptada naturalmente en todo ó en parte. Pero sucede también que la luna pasa algunas veces por detrás de la tierra, y llega á la sombra que queda detrás de nuestro planeta, como detrás de todo objeto iluminado.

Cuando se encuentra en esta sombra no recibe ya la luz del sol, y como no brilla sino por esta luz, pierde la claridad de su disco, y vé completamente desvanecida la luz, si se encuentra comprendido en el cono de la sombra de la tierra, y quedará mitad iluminado, si pasando por los límites del cono no entra sino una mitad. En el primer caso el eclipse es total y parcial en el segundo.

Por consecuencia, nada es más sencillo que la explicación de un eclipse. Cuando tenemos ante la vista una lámpara, si pasamos la mano por delante de los ojos, interceptaremos momentáneamente la luz que nos ilumina, y habrá en este caso, para nosotros, eclipse de lámpara, producido por la mano. Este es el mismo hecho que se produce cuando hay para la tierra eclipse de sol por la luna.

Si ahora nos volvemos dejando la lámpara detrás de nosotros y pasamos la mano iluminada delante del rostro, esta mano se encontrará momentáneamente en la sombra. Aquí tenemos la imagen del eclipse de luna pasando en la sombra de la tierra. Si el movimiento de la luna se operase justamente en un plano cuya prolongación pasara por el sol, habría eclipse de sol en todas las lunas nuevas, y eclipse de luna en todas las lunas llenas. Pero el círculo en el cual se mueve, se encuentra un poco inclinado sobre este plano, y oscila de una y otra parte, de suerte que los eclipses son muy variables en su número y en su extensión, aunque esta variedad reconoce sus límites. No puede haber menos de dos eclipses por año, ni más de siete. Cuando no hay más de dos, estos son eclipses de luna.

Estos fenómenos se repiten casi del mismo modo al caer de 18 años y 10 días; períodos conocidos entre los griegos son el nombre de cielo de Meton, y del que también los chinos se servían para predecir sus eclipses hace más de treinta siglos.

La historia está llena de ejemplos que muestran los temores causados por los eclipses. Nicias había resuelto salir de Sicilia con su ejército; pero asustado por un eclipse de luna, aplazó su marcha por unos días para asegurarse si el

astro no había perdido nada después de este acontecimiento: perdió la ocasión para la retirada, y su ejército fue destruido. Nicias pereció, y esta desgracia dio principio á la ruina de Atenas.

Cristóbal Colón, reducido á que subsistieran sus soldados de los tributos voluntarios de una nación salvaje e indígena, estaba próximo á ver faltar estos recursos, cuando anunció que iba á privar al mundo de la luz de la luna. El eclipse comenzó, y el terror que se apoderó de los indios fué tal, que vinieron á portarse á los pies de Colón y á traerle los tributos acostumbrados.

Dresus apaciguó una sedición en su ejército predicando un eclipse de luna, y según Tito Livio, Sulpicio Fallus, en la guerra de Pablo Emilio contra Perseo, usó de la misma extratragema.

Muchas fábulas se han inventado haciendo constar, que los eclipses son efecto de la cólera del cielo, que se venga de las iniquidades de los hombres privándoles de la luz. Ora aseguraron que Diana iba á encontrar á Endimón en las montañas de Caria, ora que los magos de Tesalia hacían descender la luna sobre las yerbas que destinaban á los hechizos.

Pero prescindiendo de estas invenciones mitológicas y de estos recuerdos históricos cuya autenticidad nos parece un tanto discutible, procuraremos concretar mas la noción del fenómeno que nos ocupa.

Al eclipsarse la luna ó penetrar en la sombra que la tierra proyecta en el espacio hacia la región opuesta al sol, no pierde aquel astro su brillo repentina mente, ni llega á oscurecerse por completo nunca. Y es que la tierra, al compás de su movimiento de traslación, priva á su satélite de la vista de una pequeña parte del sol al principio, de una parte mayor luego, y de la totalidad al fin: de manera que la oscuridad va disundiéndose por la superficie de la luna por grados insensibles: lo que dificulta en extremo la apreciación del principio y término del fenómeno. Y cuando ya no llega directamente á la luna un solo rayo de sol, la atmósfera terrestre, obrando sobre la luz que recibe del astro del día á manera de un cristal refringente ó algo convexo, concentra ó difunde sobre el globo eclipsado un resplandor rojizo, con cuyo auxilio se perciben aun vagamente su forma y las enormes desigualdades de su suelo.

Entre los eclipses de sol y los de luna hay una diferencia esencial: cuando el último astro se eclipsa, quedan privados de su luz todos los observadores que le miran sobre su horizonte ó casi la mitad de la tierra; pero si el eclipsado es el sol, el fenómeno sólo es perceptible desde una corta región del globo terrestre. Consiste lo primero en que cuando la luna penetra en la sombra de la tierra como lámpara que se apaga, queda realmente falta de luz y desaparece de la vista de cuantos la contemplan; y lo segundo, en que la sombra proyectada por la luna es de tan pe-

queñas dimensiones relativas, que apenas alcanza á nuestro globo, en términos de que este nunca puede quedar envuelto en aquella, á no ser en muy pequeña parte. Por lo demás, eclipsados ya el sol ó la luna en un momento determinado, el eclipse será visible desde un punto ó región particular de la tierra pero en los momentos sucesivos, en virtud del movimiento de traslación de la tierra y la luna al través del espacio y de la rotación terrestre los lugares del eclipse variarán entre límites mas ó menos amplios según los casos. Desde que empiezan hasta que terminan, los eclipses de luna son, por lo general, visibles sobre mas de un hemisferio terrestre, y los de sol en una región de considerable longitud, aunque proporcionalmente de pequeña anchura. En el eclipse de sol del mes de Julio de 1860, la zona de totalidad se extendía desde la costa del Pacífico en la alta California, hasta las orillas del mar Rojo; pero esta zona en España no media en anchura mas de 37 leguas.

Con respecto, no á un lugar particular, sino al conjunto de la tierra, los eclipses de sol ocurren con mas frecuencia que los de luna, en la relación próximamente de 41 á 29; pero en cambio los últimos son visibles desde mayor número de puntos y por lo tanto, mas comunes en cada país.

La duración de un eclipse es otra cantidad variable por muchas circunstancias, entre las cuales hay que contar la latitud ó situación que ocupa el observador. Desde que empieza hasta que termina, un eclipse de luna no puede durar mas de cuatro horas; y uno de sol, cuatro horas y treinta minutos del principio al fin, y siete minutos 58 segundos, en un caso extremo, la oscuridad.

Antes de terminar estas líneas fijaremos la duración del próximo eclipse total de luna, no sin declarar que nos ha suministrado estos datos y gran parte de las observaciones anteriores el excelente *Anuario del Observatorio de Madrid*.

Como ya hemos dicho, el eclipse ocurrirá hoy jueves. He aquí ahora sus principales fases:

Momento de la oposición en longitud: á las 10 y 56 minutos de la noche.

Primer contacto con la penumbra: á las 7 y 49 minutos.

Primer contacto con la sombra: á las 8 y 59 minutos.

Principio del eclipse total: á las 10 y 4 minutos.

Medio del eclipse: á las 10 y 57, minutos.

Fín del eclipse total: á las 11 y 49 minutos.

Último contacto con la sombra: á las 12 y 54 minutos.

Último contacto con la penumbra: á las 2 y 5 minutos de la madrugada del dia 24.

El primer contacto de la sombra terrestre con la luna se verificará en un punto del limbo de esta, distante 59° de

EXPOSICIÓN VINÍCOLA.

N.º 6.922.—Albacete.—Tarazona, D. José Acacio Sanchez, 10 idem idem.

N.º 6.923.—Id.—Id., D. Alejandro Giménez, 4 idem tinto.

N.º 6.929.—Id.—Id., D. C. R. V., 2 idem idem.

N.º 6.940.—Id.—Casas de Vés, D. Tomás Ochan do Valiente, 14 idem idem.

N.º 6.941.—Id.—Albacete, D. Cristóbal Sánchez, 7 idem vinagre.

N.º 6.842.—Id.—Id., D. Francisco Sánchez, 3 idem idem y vino.

N.º 6.943.—Id.—Id., D. Pedro Tomás Guillén, 3 idem aguardiente.

N.º 6.944.—Id.—Id., D. José Vidal, 3 idem vino tinto.

N.º 6.945.—Id.—Id., D. Segundo Brú, 23 idem idem y blanco.

N.º 6.946.—Id.—Id., D. Francisco Picazo, 6 idem idem.

N.º 6.947.—Id.—Id., D. Juan Ramón Garrido, 6 idem idem.

N.º 6.948.—Id.—Id., D. Diego González Conde, 6 idem vino tinto.

N.º 6.949.—Id.—Id., D. Antonio Cantos, 6 idem idem.

N.º 6.950.—Id.—Id., D. Ignacio María Mañas, 3 idem idem.

N.º 6.951.—Id.—Id., D. Manuel Fernández Falcon, 2 idem aguardiente.

N.º 6.952.—Id.—Id., D. Ignacio María Mañas, 3 idem idem.

N.º 6.953.—Id.—Peñas de San Pedro, D. Eduardo Muñoz, 4 idem idem.

N.º 6.954.—Id.—Fuensanta, D. José Leon Urrea, 1 idem tinto.

N.º 6.955.—Id.—Blanes, D. Agustín Vilaret,

su vértice boreal contados hacia el Oriente. El último contacto de la sombra de la tierra en otro punto del mismo límbo, distante 68° del vértice austral, hacia Occidente.

El principio de este eclipse será visible en Europa y África y parte del Asia, de la Australasia y de la América del Sur; y en parte también de los mares Atlántico, Índico y Pacífico, y en los polares Ártico y Antártico. El fin será visible en Europa y África, parte del Asia, en la América del Sur y parte de la del Norte, en las Antillas y en los mares antes citados.

Alicante 23 de Agosto de 1877.

DEFENSA VERGONZANTE.

Cuando el mayor número de los periódicos de Madrid, se han puesto de parte de los que defienden los derechos del Sindicato de riegos de Alicante, en la ruidosa cuestión que al presente se está debatiendo, á *La Correspondencia de España* le estaba reservada la poca simpática misión de combatir esos derechos; aunque en obsequio de la verdad lo hace de una manera vergonzante, y revelando á la legua que su sueldo es de encargo, como la mayor parte de los que llenan sus abigarradas columnas de mosaico. Hé aquí como se expresa el colega noticiero al tratar, por cuenta agena, una cuestión de tanta trascendencia y acerca de la cual tan luminosos escritos se han publicado.

«Llama la atención los repetidos ataques que el *Graduador* de Alicante dirige á los señores gobernador civil de aquella provincia y juez de primera instancia de Jijona, con motivo de la reclamación hecha por los regantes de Monnegre contra un acuerdo del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante, sin haber publicado las resoluciones de las autoridades que tan duramente combaten y qué según noticias están fundadas en preceptos legales de rigurosa aplicación.

Personas imparciales, que conocen el asunto, aseguran, que las autoridades en cuestión han procedido con la prudencia y dignidad que su cargo les impone, y se extrañan de que teniendo en su poder el *Graduador* la resolución adoptada por el señor gobernador, no la haya publicado íntegra para que la opinión pública juzgara por sí con conocimiento de causa con signando además que la resolución del juez de Jijona como dictada en interdicto con fianza donde no se presta audiencia al demandado, le era desconocida, por cuya razón debiera suspenderse el juicio por hallarse *sub-judice* la cuestión que se ventila.

El gobierno ha fijado su atención en este ruidoso asunto, y en breve quedará zanjado, según lo que en justicia proceda.»

No sabemos hasta qué punto nos estará permitido emitir nuestra opinión acerca de la prudencia con que han obrado las autoridades que han

intervenido en el litigio que nos ocupa, y por eso nos abstendremos de consignarla por ahora; pero lo que sí podemos hacer, es llamar la atención de nuestros lectores, sobre la peregrina pretensión de la competente, respecto á que *El Graduador* debiera haber publicado íntegra la resolución adoptada por el señor gobernador, como si nuestro colega fuese el Sindicato de riegos que es á quien sin duda se habrá notificado dicha resolución.

El Graduador defiende su opinión como hemos defendido nosotros la nuestra respecto al litigio de que se trata; *El Graduador* ha apoyado sus argumentos en gran copia de resoluciones legales y de razones de derecho, como nosotros hemos apoyado los nuestros en razones de equidad dictadas por el sentido común, y ni nuestro colega, ni nosotros hemos debido ni podido reproducir integral la resolución adoptada por el señor gobernador, puesto que para nada se nos ha comunicado.

Lo dicho: *La Correspondencia de España*, accediendo sin duda á alguna influencia situacional, ha querido defender los intereses de los regantes de Monnegre; pero á falta de argumentos sólidos, y desconociendo por completo el asunto, ha dicho una de esas vaguedades que constituyen su sistema político y aun periodístico, sin atreverse á emitir su opinión respecto al fondo de la cuestión y termina su trabajoso suelto con esta generalidad.

«El gobierno ha fijado su atención en este ruidoso asunto, y en breve quedará zanjado, según lo que en justicia proceda.»

Eso es precisamente lo que todos deseamos; que se falle con arreglo á justicia.

Pero conste que el único periódico que hasta ahora se ha atrevido á inclinarse en pró de los regantes de Monnegre, ha hecho una defensa vergonzante.

Ayer se reunió por segunda vez la Diputación provincial, para discutir la reforma de su presupuesto, y para hacer los nombramientos de contador de fondos provinciales y de secretario contador de las Casas de Beneficencia, cuyos destinos se hallaban vacantes, el primero por renuncia del que lo había obtenido, y el segundo por fallecimiento del que lo desempeñaba, y fueron conferidos por unanimidad de votos respectivamente á D. Pedro Sanchez Alarcon, y á D. Joaquín Marsell, lo cual celebramos, por ser ambas personas que lo merecen en mas de un concepto.

Respecto á la reforma del presupuesto no hubo tanta unanimidad,

pues como era de esperar, nuestros amigos los individuos de la minoría constitucional, D. José Carlos Bellido y D. Rafael Terol, conformes con las doctrinas que hemos defendido siempre, respecto á la manera de sostener los establecimientos de Beneficencia, presentaron al dictámen de la Comisión una luminosa enmienda, que reprodujimos íntegra, la cual, como se verá, está fundada en los más rectos principios administrativos, y en las más poderosas razones de equidad. Pero este es punto que merece párrafos aparte, y mañana nos ocuparemos de él con el detenimiento que su importancia requiere; adelantando hoy tan solo, un incidente que merece fijar hoy la atención de los alicantinos todos.

Al consignar la Comisión provincial en su dictámen el incalificable principio, de que deben satisfacer las estancias de los enfermos y acogidos del Hospital y Casas de Beneficencia, los ayuntamientos de las poblaciones de donde sean vecinos los asilados en ambos establecimientos, votaron en pró de tan peregrino acuerdo los señores D. José Maestre, D. Francisco de Paula Orts, D. Antonio Torres de Orduna, y D. Antonio Blanquer, todos forasteros; votando solo en contra D. José Porcel, paisano nuestro, por lo cual le damos la mas cumplida enhorabuena.

Por hoy no hacemos comentarios. Segun hemos manifestado ya, mañana nos ocuparemos de este asunto con el detenimiento que merece.

Hé aquí ahora la protesta á que nos referimos anteriormente:

«Los diputados que suscriben: Considerando, que la Real orden de 16 de Julio último aprueba definitivamente el presupuesto provincial para 1877 á 78, y manda terminantemente que rija desde el ego, después de hechas las adiciones que concreta y especifica, consiguiendo además, las cifras á que ascienden sus gastos y sus ingresos:

Considerando que en tal situación no puede tocarse el mencionado presupuesto en manera alguna ni bajo ningún pretexto, ni cabe tampoco dilatar la ejecución de la Real orden aprobatoria sin manifiesta desobediencia á mandatos soberanos, y bajo la responsabilidad consiguiente:

Considerando por otra parte, que la Comisión Provincial declara paladianamente que el presupuesto aprobado ofrecerá dificultades para su planteamiento y ejecución y no es posible, ni conveniente, ni justo, ni para la Provincia, ni para la Comisión misma, que su marcha económica se vea embarazada ni perturbada por causa ni razón alguna:

Considerando que es necesario y urgentísimo además, adoptar resoluciones energicas y radicales, á fin de conjurar los conflictos presentes y los males futuros:

Considerando: que el sistema adoptado y propuesto al efecto por la Comisión, entre otros inconvenientes y dificultades gravísimas, ofrece el quebrantamiento del art. 81, de la Ley Provincial, que ordena se reparta el déficit que resultar pueda en proporción á lo que al Tesoro pague cada pueblo, y no con arreglo y proporción á sus necesidades, como la Comisión propone, lo cual es caso evidente de responsabilidad:

Considerando además, que el mencionado sistema, aparte de su ilegalidad involvería seguramente la contabilidad provincial, puesto que á la anomalia de que rigiesen deliberada y preconcebida dos presupuestos distintos en un mismo año económico, ofrecería la dificultad de su liquidación final, para la cual no existirían reglas fijas á que atenerse:

Considerando que la contabilidad municipal, sería víctima también de esta misma ó de mayor perturbación, toda vez que formarlos por los pueblos ya hoy y en ejercicio sus respectivos presupuestos, sería de todo punto imposible cubrir los nuevos gastos que trata de imponérsele, por que no tendrían crédito al efecto consignado:

Considerando que el sistema propuesto por la Comisión respecto á Beneficencia, está en contradicción abierta con la ley del ramo de 1849 y con todas las disposiciones antiguas y modernas que la completan y la comentan, y además con el sistema mandado observar por el gobierno actual en recientes circulares.

Considerando que las múltiples y complejas cuestiones que entraña el mencionado sistema, merecían, si la ley los amparase, que no los ampara, un detenido y minucioso estudio, y resolver concienzudamente, quiénes son los responsables de las estancias, si los vecinos, los residentes ó los transeútes; quiénes deben pagar las de los expósitos durante y después de la lactancia, y cómo han de considerarse los enfermos transientes, todo para no herir los sentimientos de caridad ni los de justicia y equidad.

Pedimos á la Diputación, que ponga en ejecución el presupuesto aprobado por el gobierno de S. M. en Real orden de 16 de Julio último, con las adiciones en la misma consignadas, todo en justo obedecimiento á la indicada disposición, y si hubiere para ello dificultades insuperables, que se solicite del gobierno de S. M. la ejecución y planteamiento para el año económico de 1877 á 78 del presupuesto anterior. Interiu para los futuros y en la época legal se estudien tranquilamente, amplia y sosegadamente, todas cuantas reformas y economías se consideren convenientes y conduzcan al bienestar moral y material de la provincia.

Alicante 22 de Agosto de 1877.—Rafael Terol.—José Carlos Bellido.

nos políticos publicando un articulo que nosotros no guardaremos de calificar hoy, porque no olvidamos los deberes del compañerismo en la prensa, y el artículo está ya bajo la acción judicial.

Pero si nuestro colega satisface sus intereses ó su manera de ser derramando todos los colores mas vivos de su paleta sobre una corporación en que no faltan hombres sensibles al agravio, ¿por qué muestra ahora tan poco generoso encono contra las mismas individualidades á quienes atacó y que creyeron emplear con la denuncia un derecho tan respetable como el que pueda tener el escritor al dejar correr su pluma? No es tan liberal nuestro colega? ¿Por qué pues no respeta la igualdad de todos los derechos? ¿La tuvo él al publicar lo que publicó? ¿Está satisfecho de sí mismo? ¿Por qué pues tanta queja y tanta injusta diatriba contra los que emplearon también el derecho que tienen? La ley dará la razón á quien la tenga; y si *El Graduador* hizo bien, dejó sus alardes para cuando la ley justifique que al hacer él lo bueno, hicieron los demás lo malo.

No es la persona á quién *El Graduador* toma ahora como blanco de sus enconos y se complace en proclamar su nombre honrado, en sus columnas, la única que se dio por ofendida del artículo del colega, no; la determinación que hoy afecta al *Graduador* y que nosotros repetimos que sentimos, fué tomada por unanimidad, y creálo el colega, esas divergencias que le han dicho existen entre la minoría constitucional, esas amargas reconveniones de jefes del partido, son una pura quimera con que han querido sindicar halagar los oídos de nuestro estimado colega.

Por lo demás, creemos que *El Graduador* haría bien en suspender su tarea perenne de llevar y traer nombres propios que se tienen por honrados, por buenos padres de familia y por excelentes vecinos; y que haría mejor aún, en olvidar en esta ocasión los arrepentimientos políticos y los gorros fríos á que quiere aludir, porque todo eso no sirve mas que para demostrar tensión encono, sin darle un átomo de razón en el asunto que se debate. Fundamentos, pruebas y energicas razones ante el tribunal; eso es lo conducente y lo digno, y lo justo; lo demás son ligerezas.

Se ha informado favorablemente la petición del ayuntamiento de Gorga para establecer puestos públicos con venta á la exclusiva sobre el vino y otros artículos de consumo.

Ha sido trasladado á Albacete, el coronel comandante de la Caja de quintos de esta provincia, D. Cristóbal Vazquez. Este activo, honrado y benemérito militar, ha demostrado durante su permanencia en esta capital conocimientos especiales en el cargo que ha desempeñado, y muy particularmente en el actual

N.º 6.898.—Gerona,—Fornells de la Selva, don Joaquín Pujol y Santos, 12 idem comun.

N.º 6.899.—Id.—San Felíu de Guixols, D. Telesforo Izal, 15 idem de varias clases.

N.º 6.900.—Id.—S. Julian de Barnés, D. Joaquín Durán, 16 idem idem.

N.º 6.901.—Id.—S. Pola La Bisbal, Sres. Segur y compañía, 24 idem digestivo.

N.º 6.902.—Id.—Figueras, D.ª Catalina Toll, 4 idem moscatel.

N.º 6.903.—Id.—Gerona, D. José Felip y Moy, 12 idem comun.

Nota.—Se advierte que en la mayor parte de las relaciones que se vienen publicando sólo se comprenden los productos y objetos colocados en las instalaciones, no los destinados al Jurado, de los que en su día se darán relaciones especiales.

Madrid 24 de Abril de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

Relación de las entradas de productos en el día de ayer.

N.º 6.904.—Zaragoza.—Morata de Jalón, señores Burbano Hermanos, una memoria sobre vinificación y alcoholización en el campo de Cariñena.

N.º 6.905.—Alicante.—Monóvar, D. Daniel Mira, 5 botellas de aguardiente.

N.º 6.906.—Id.—Id., D. Pedro Corbi 16 idem vino.

N.º 6.907.—Alicante.—Monóvar, D. Rafael Pérez, 61 idem idem.

N.º 6.908.—Id.—Pinoso, D. José Albert Hurtado, 2 idem idem.

N.º 6.909.—Albacete.—Madrigueras, D. Francisco Roldán, 7 idem tinto.

N.º 6.910.—Id.—Id., D. Ignacio Paños, 7 idem idem.

N.º 6.911.—Id.—Id., D. Francisco Peñaranda, 10 idem idem.

N.º 6.912.—Id.—Id., D. Gervasio Paños, 14 idem idem y vinagre.

N.º 6.913.—Id.—Tarazona, D. Tomás Pareja, 4 idem tinto.

N.º 6.914.—Id.—Id., D. Pedro Picazo Garrido, 4 idem idem.

N.º 6.915.—Id.—Id., D. Juan Atienza, 3 idem idem.

N.º 6.916.—Id.—Id., D. Juan Antonio Serrano, 4 idem idem.

N.º 6.917.—Id.—Id., D. Rafael Dénia, 6 idem idem.

N.º 6.918.—Id.—Id., D. Juan Parras, 8 idem idem.

N.º 6.919.—Id.—Id., D. Bernardo Gomez, 2 idem idem.

N.º 6.920.—Id.—Id., D. Alonso Lopez, 4 idem idem.

N.º 6.921.—Id.—Id., D. Abdón Atienza, 12 idem idem.

N.º 6.952.—Albacete.—Albacete, D. Gregorio Aroca, 2 idem vinagre.

N.º 6.953.—Id.—La Gineta, D. Segundo José Jiménez, 4 idem vino tinto.

N.º 6.954.—Id.—Id., D. Felipe Hidalgo, 4 idem idem.

N.º 6.955.—Id.—Id., D. Andrés Piqueros, 4 idem idem.

N.º 6.956.—Id.—Id., D. Francisco Dénia, 4 idem idem.

N.º 6.957.—Id.—Id., D. Francisco Leal, 4 idem idem.

N.º 6.958.—Id.—Id., D. José Villena, 4 idem idem.

N.º 6.959.—Id.—Casas-Ibañez, D. Gregorio Válvile, 2 idem idem.

N.º 6.960.—Id.—Id., D. Pedro Ochando, 4 idem idem.

N.º 6.961.—Id.—Id., D. Esteban María Carrion, 4 idem idem.

N.º 6.962.—Id.—Id., D. Marcelino Giménez, 3 idem idem.

N.º 6.963.—Id.—Id., D. Juan Soriano Lopez, 2 idem idem.

N.º 6.964.—Id.—Id., D. J. de la Cruz García, 2 idem idem.

N.º 6.965.—Id.—Id., D. Antonio Jara Descalzo, 2 idem idem.

N.º 6.966.—Id.—Id., D. Antero Descalzo Caute, 2 idem idem.

reemplazo, cuyas operaciones han sido más complicadas que en las de otros, porque puede decirse que han ingresado por contingentes activos y reservas.

Se ha concedido a nuestro querido amigo el teniente de carabineros de esta comandancia don Enrique Gillis Lopez, un mes de licencia para que pueda tomar los baños de Ontaneda.

Ha vuelto á encargarse de su destino, después de terminada la licencia que se le había concedido el promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Villena don José Ignacio Aragón.

Ayer ingresaron en la Caja de depósitos de esta provincia, 8684 pesetas 86 céntimos.

Ayer se verificó en la Administración Económica de esta provincia, la subasta para reparación de la Casa Cuartel de carabineros en Torrevieja, a la licitándose el remate á favor de D. Bautista Sevilla y Sorianio, vecino de San Juan.

Hé aquí otra ilusión de los ministeriales desvanecida por nuestro estimado colega *El Constitucional*.

Ocupándose *El Tiempo* de las declaraciones hechas por *Los Debates* en su artículo *Los antiguos partidos y los viejos procedimientos*, dice:

«La notificación al Sr. Sagasta está hecha en toda regla, pues *Los Debates* declara que si el partido de Parlamento no es un partido de Parlamento y de discusión, no será ni un momento constitucional.

Se librará, pues, una gran batalla antes de abrirse las Cortes en el seno de los constitucionales.»

Sonaba el ciego que veía...

Pregunta después:

«Qué elementos triunfarán?»

Allá veremos.»

El único que hay, puesto que todos estamos unidos y conformes en todo y para todo.

Y termina:

«En tanto, tenemos una prueba más del crédito que merecen las afirmaciones de los constitucionales respecto á la cohesion de sus correligionarios.»

«Parece mentira,

pero no lo es.»

cantamos nosotros con el protagonista de una conocida zarzuela, al leer las palabras del colega torenista, respecto á la cohesion de nuestro partido.

Pese á quien pese, somos muchos, pero parecemos uno en nuestros actos. No les pasa eso á los amigos de *El Tiempo*.

NOTICIAS GENERALES.

Los emperadores del Brasil que llegarán á Madrid el martes á primera hora, irán probablemente á la Granja á visitar á S. M. y A. Viajan de incógnito, y la visita tendrá un carácter no oficial.

En Barcelona el augusto viajero ocupó habitaciones en la fonda de las Cuatro Naciones y su séquito se compone de unas diez y siete personas.

Según parte oficial del 20, la Princesa de Asturias ha amanecido con una erupción febril que tiene los caracteres del sarampión, y presenta un curso regular.

—Ayer debió celebrarse Consejo de ministros en la Graja, bajo la presidencia de S. M. el rey.

—El dia 4 del actual continuaba cotizándose el oro español en la Habana á 128 1/4 premio.

—El vapor correo *Antonio Lopez*, cuya salida de Barcelona está anunciada para el 26, no marchará directamente de aquél punto á la Habana como pudiera creerse sino que tocará el 28 en Cartagena y el 30 en Cádiz donde recibirá la correspondencia para las Antillas.

—Se ha dispuesto cese en el destino de mayor general de la escuadra de instrucción el capitán de navío D. Vicente Montijo, nombrándose para el referido cargo al de igual graduación D. Juan Romero.

—Ya han comenzado á formarse los regimientos de nueva creación, con la base de los batallones qu había de reserva.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la formación en cada distrito militar de una junta compuesta del capitán general ó general segundo cabó como presidente; del coronel jefe de la guardia civil, de un coronel jefe de media brigada de reserva y de dos oficiales del cuerpo de Estado Mayor, á fin de determinar la demarcación que han de tener los batallones y compañías de reserva.

—Ha ido á Madrid el capitán general de Castilla la Vieja para conferenciar con el ministro de la Guerra sobre la organización del ejército en aquel distrito y otros asuntos de mucha importancia para Valladolid.

—No parece probable la salida para los baños de Ontaneda del señor ministro de Gracia y Justicia.

—Hoy jueves próximo se verificará la vista de la denuncia de nuestro colega *La Patria*.

—Según parte recibido á última hora S. M. la reina de Portugal ha salido de Busaco con dirección á Oporto, donde espera la llegada de S. M. el rey. Para el 25 del corriente se encontrarán Sus Majestades en el palacio de la Ajuda.

—Según cartas de Manila, el sinistro ocurrido al vapor *Gloria* ha ocasionado pérdidas que se calculan en duros 380.000, sin contar los 300.000 que poco más ó menos valía el barco.

—Según *El Tiempo* circula hace días por la corte una hoja revolucionaria malísimamente impresa.

Nos asombra ver que hay cosas que solo los ministeriales ven y oyen.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Se dá cuenta de que S. M. el Rey recibió en audiencia de despedida el 18 de este mes al Excmo. Sr. D. Francisco Teodoro Liustraustraud, ministro residente de Suecia y Noruega, que puso en sus manos la carta de su soberano dando por terminada la misión que ha desempeñado en España.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 15 indultando á Antonio Lopez Campo del resto de la pena de nueve años de presidio mayor que le impuso la Audiencia de Valladolid por robo; á Mariapa Baratas y Estanislao Rodríguez de la mitad de las penas de 12 y 20 meses de prisión correccional que respectivamente les impuso la Audiencia de Madrid por lesiones, y á Basilio Martínez del resto de la pena de ocho meses de prisión correccional que le impuso la misma Audiencia por desacato á la autoridad.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto, fecha 13, ascendiendo al empleo de brigadier de infantería de marina al coronel D. Olegario Castellain y Marforri, que ocupa el primer lugar en el escalafón de su clase.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto, fecha 14, nombrando interventor de la comisión general de Hacienda de España en el extranjero, sección de Londres, á D. Nicolás Eusebio Jauregui, jefe de negociado de primera clase de la misma sección.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 18 de julio, desestimando el recurso interpuesto por don Juan Cervilla contra un acuerdo de la comisión provincial de Granada referente á la exigenza de un terreno verificado por el ayuntamiento de Padul.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 14, disponiendo que se prevea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal superior de maestros de la provincia de Logroño, con 2.500 plazas, que se solicitará en el término de treinta días.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 20.—El *Dayli Telegraph* anuncia que Soliman-Bajá y Mehemed-Alí-Bajá hacen actualmente su unión.

Bucharest 20.—Los rusos han destinado una división de caballería para interceptar las comunicaciones de los turcos en la ciudad de Sofía.

GACETILLAS.

Eclipse.—Esta noche tendrá lugar uno completo de luna, del cual nos ocupamos en la primera plana del presente número, reproduciendo una estusa e interesante descripción de tan curioso fenómeno, cuya lectura recomendamos a nuestros abonados.

Toretos.—Hoy deben llegar los que han de correrse el domingo próximo por la cuadrilla de que forma parte el diestro inglés Mr. John O'Hara que según digimos oportunamente llegó á esta capital en la mañana del lunes último.

No es cierto: estilo de *La Correspondencia de Alicante* pues á nosotros no nos parece de buen gusto usar negativas tan rotundas, y eso que á cada instant podríamos aplicárselas al catedrático si fuésemos tan energicos como él, que la música de la Beneficencia dejé de incomodar á las señoritas que asisten al templo, como dice la cuarta plana de ayer. Las señoritas tienen muchas veces el disgusto de perder el compás al encontrarse entre dos fuegos, esto es, entre dos armonías, las del piano y las de la banda en cuestión.

Si al colega ministerial le interesa que la música de la Beneficencia dé serenatas á alguna persona influyente de la situación, no necesita echar mano de la humorística ocurrencia de atribuirnos, gratuitamente, deseos que ni remotamente abrigamos por mezquinos, y porque á la hora en que suele tocar la banda de la Diputación, estamos de seguro, en el templo.

Piano en venta.—Por ausentarse su dueño, se vende un magnífico piano de palo santo, vertical, de gran forma, siendo octavas y casi nuevo. También se hallan de venta otros muebles, en buen estado, de los que forman el ajuar de una casa. Horas de venta de ocho de la mañana á una de la tarde. Pasaje de Américo, casa del Banco, tercer piso, derecha.

Comentarios terapéuticos del Codex Medicamentarius ó sea Historia de la acciú fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos inscritos en la Farmacopea francesa; por Adolfo Gubler, profesor de Terapéutica en la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital Beaujon, individuo de la Academia de Medicina (sección de Terapéutica y de Historia natural médica), vicepresidente de la Sociedad Botánica de Francia (1862 y 1865), de la Sociedad de Biología (1852), de la Sociedad de Terapéutica (1868), de la Sociedad de Hidrología médica (1873-1874) presidente de la Sociedad Médica de los hospitales de París.—Segunda edición, revisada y aumentada, traducida por don Antonio Villar Miguel y D. Angel Bellotin Agualas, Farmacéuticos, traductores del *Codex*, etc., Madrid, 1877.

Esta obra constará de un tomo en 8º mayor, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han repartido los cuadernos primero y segundo.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliére plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

Los pacientes de dispepsiacuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las *Pildoras Azucaradas de Bristol*. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiara en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agrable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresión después de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipación. En todos los casos que la enfermedad derive de estado impuro de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debería ser usada al mismo tiempo que las *Pildoras*.

Al público de Alicante y especialmente á nuestros parroquianos.—Para conocimiento de todos, tenemos por objeto avisar que el domingo próximo dia 26 del corriente se cierra la venta en el establecimiento de quincalla y abanicos, situado en la calle de la Constitución, número 26, de un efecto admirablemente todo medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la constipación.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les-Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de fiebre y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Compart, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 49 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la constipación.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de laata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Felipe Benicio.

SANTO DE MAÑANA.—San Bartolomé.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

París 55, rue Taitbout

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezi y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición Delabarre, de digital Lablonye, y de Rábano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER

calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrable hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; salas de baño á precios en extremo equitativos; esmerado servicio, la cocina francesa y española.

LECHE SUIZA CONDENSADA

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no contiene más materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el más natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la más pura de las leches naturales, por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que daña la salud.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de preparar el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica.

Es imparcial para tratar los niños con hiperbrom, así como para la preparación de mantecas, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse directamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria.

